

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 000082 - 2024

Carhuaz, 10 ENE. 2024

AGP-D; que consta en folios (02);

Visto, el OFICIO N° 0004 - 2024-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-

CONSIDERANDO:

Que, la **Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz**, es una instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, con autonomía en el ámbito de su competencia, dirigiendo y gestionando el proceso educativo en las instituciones educativas en el ámbito de su jurisdicción, concordante con la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, de acuerdo a sus legales atribuciones y con la facultad para adoptar decisiones resolutivas y gerenciales amparadas por Ley, dispone **ENCARGAR** las funciones como Especialista de Arte y Cultura de la UGEL Carhuaz durante el periodo lectivo 2024, al Profesor **José Antonio GONZÁLEZ CABALLERO** (Especialista en Educación Física – AGP - UGEL Carhuaz);

Estando a lo informado por el director del Área de Gestión Pedagógica, decretado por el Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y Resolución Suprema N° 205-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, como Especialista de Arte y Cultura de la UGEL Carhuaz durante el **PERIODO LECTIVO 2024**, al Profesor **José Antonio GONZÁLEZ CABALLERO** (Especialista en Educación Física – AGP - UGEL Carhuaz); recomendándole cumplir sus funciones con responsabilidad;

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/HDMV
EA.I/JCM
TADMI/SAAA

10 ENE. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodríguez Osorio
Frescia I. Rodríguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ